

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 30

SERIE 1968-69

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, QUE DE CUALQUIER SOBRANTE DISPONIBLE SE PROCEDA AL RELLENO DE LAS CALLES DEL BO. LAS MAREAS CON ARENA Y CASCAJO Y CANTIDAD DE TUBOS SEGUN EL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1968 PARA PROCEDER A LAS NECESIDADES DEL BARRIO.

POR CUANTO : La Comisión de Obras Públicas de la Hon. Asamblea Municipal hizo un estudio de las necesidades del Bo. Las Mareas de Salinas, Puerto Rico.

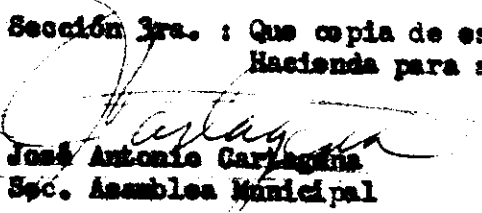
POR CUANTO : La Comisión de Obras Públicas encontró que hay que hacer relle-
nos de calles con arena y cascajo e instalr tuberías en dife-
rentes sitios.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Secretaria Auditora Mupl. a que de cualquier sobrante disponible se pre-
ceda al relleno de las calles del Bo. Las Mareas con arena y
cascajo y cantidad de tubos según el Informe de la Comisión de
Obras Públicas del día 29 de octubre de 1968.

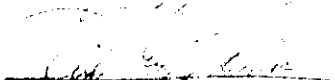
Sección 2da. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su
aprobación.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de
Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tárreilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de
diciembre de 1968.

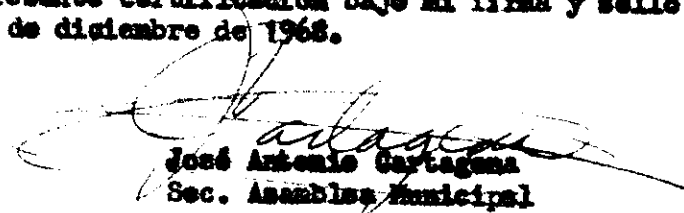

TÁRREILO GODREAU RAMOS
ALCAIDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFI-
CO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 30,
Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su se-
sión ordinaria del día 29 de noviembre de 1968.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmati-
vos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V.
Claussell, Andrés Bonilla Belén, Luis Quirindongo Bernier, Julio Navarro, Ramón
Sanzabria Ramos, José Juan Negrón, Fidal Moret, Ernesto Aponte, Sixto Rodríguez
Luna, Ramón Rivera Mercado, Santos Lafevre y Esteban Pérez. Ausentes: Santia-
go Rodríguez Lebrón y Diosdada González Colón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello
oficial de este municipio, hoy día 3 de diciembre de 1968.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal